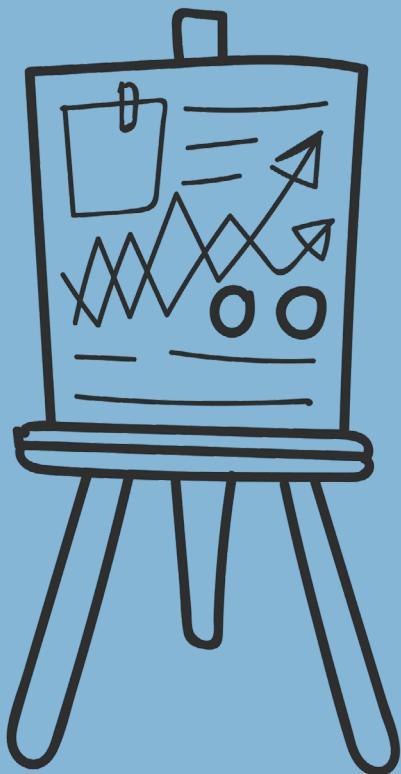


e

Capítulo E

Propuestas de mejora al sistema educativo



Las propuestas de mejora constituyen un valioso complemento del Informe sobre el sistema educativo de la Comunidad de Madrid y reconocen las aportaciones individuales y de los diferentes grupos y sectores representados en el Pleno del Consejo Escolar de La Comunidad de Madrid. Estas propuestas se disponen de un modo sistemático, atendiendo al contenido de las mismas, en diferentes bloques temáticos. El capítulo E recoge todas las propuestas de los consejeros, que representan a los diferentes sectores de la comunidad educativa, que han obtenido el consenso suficiente para resultar aprobados por el Pleno del Consejo Escolar, celebrado el día 4 de diciembre de 2025. Al final de cada uno de los bloques temáticos se recoge la referencia a los votos particulares presentados por los consejeros en relación con aquellas propuestas de mejora que no obtuvieron el consenso necesario para su aprobación por el Pleno. Estos votos particulares pueden ser consultados en la página web del Consejo Escolar. El número de propuestas presentadas, las organizaciones proponentes y el número de rechazadas y admitidas, se resumen en la siguiente tabla:

Organización	Presentadas	Aprobadas	Rechazadas
ANPE	3	0	3
CC.OO.	41	6	35
FSIE	17	0	17
FERE	48	6	42
FAPA "Giner de los Ríos"	30	7	23
Total	139	19	120

E1. Relativas a la igualdad y gratuidad de la enseñanza

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta a:

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a que revise los criterios para incluir al alumnado entre quienes precisan medidas de integración educativa de modo que no quede ningún alumno o alumna con una desventaja que incida en su permanencia y progresión en el sistema educativo sin la debida atención.
- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a contemplar al alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje como generador de cupo de PT y AL adicional a fin de garantizar su atención educativa.
- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a tomar las medidas oportunas para garantizar que los beneficiarios de las ayudas individualizadas de transporte escolar conozcan la resolución definitiva antes del inicio de curso.
- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a dotar de recursos económicos y humanos suficientes en todos los centros sostenidos con fondos públicos en función del número de alumnos y alumnas afectados y en proporción al número de alumnado del centro para poder proporcionar el soporte necesario al alumnado que requiera refuerzo educativo

Voto particular número 2



E2. Relativas a la información y participación en el sistema educativo

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta a:

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a realizar escuelas de madres y padres en colaboración con las organizaciones más representativas de familias para la adquisición de competencias digitales y conocimientos necesarios para el uso de la aplicación Roble y plataforma digital de comunicación Familia-Escuela.
- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a llevar a cabo un estudio que pueda determinar las causas que provocan el fracaso en FP Básica, donde casi el 40% del alumnado no titula, en el que participen los representantes legales del alumnado, las familias y los docentes con representación en este Consejo Escolar, a fin de detectar los problemas que motiven esta situación preocupante y puedan buscarse las soluciones más idóneas.

Voto particular número 3.

E3. Relativas a los recursos humanos

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta a:

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a iniciar la negociación del plan de simplificación de las tareas burocráticas en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a incrementar, en la medida que sea necesario, el número de aulas y profesionales de compensación educativa en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y en función del número de alumnos y alumnas afectados y a la proporción sobre el total del alumnado del centro a fin de mantener unas ratios que permitan garantizar el derecho a la educación y al pleno desarrollo de la personalidad humana establecidos en el artículo 27 de la Constitución Española y cumpliendo con el objetivo 4.5 de la Agenda 2030.

Votos particulares números 4 al 12.

E4. Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta:

- Al Instituto Nacional de Estadística a crear estadísticas por comunidades autónomas en las que se distinga entre los centros de titularidad privada, sostenidos o no, con fondos públicos.
- Al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a elevar la inversión en educación hasta el 7% mediante un plan progresivo a cuatro años.

Votos particulares números 13 al 24.

E5. Relativas a la ordenación y organización de las enseñanzas

Votos particulares número 25.

E6. Relativas a las políticas educativas

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta a:

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a estudiar nuevos y/o diferentes mecanismos de actuación que permitan acabar con el problema del absentismo escolar y permitan a este alumnado, del que somos responsables como sociedad, que puedan ejercer su derecho y obligación a la educación. Asimismo, se insta a la convocatoria de una Comisión de Estudios que permita debatir sobre este tema, a fin de determinar las causas del mismo y buscar y proponer actuaciones.
- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a promover acuerdos y planes con los servicios sociales de los ayuntamientos y la Fiscalía de protección de menores que incluyan actuaciones de intervención eficaces para erradicar el absentismo escolar.



- La Comunidad de Madrid al aumento de las cantidades destinadas en presupuestos a las becas de comedor y a la mayor simplificación de los procesos de solicitud, debido a que muchas de las familias destinatarias carecen de medios y formación suficiente para afrontar procesos complejos y a reforzar las secretarías de los centros para apoyar estos procesos.
- La Administración Educativa a que regule una nueva normativa que adapte el currículo de Inglés Avanzado a la ley educativa en vigor.
- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a actualizar y ampliar la formación del Coordinador de Bienestar y protección para que el docente designado tenga todas las herramientas para poder desempeñar sus funciones de una manera adecuada.
- No solo al gobierno de la Comunidad de Madrid, sino a todas las fuerzas políticas autonómicas y estatales a que trabajen denodada y honestamente en un gran acuerdo educativo que estabilice la educación española, evitando su permanente dependencia a intereses políticos necesariamente cambiantes. Un acuerdo educativo en el que, desde lo mucho que une a la comunidad educativa, quepan todas las sensibilidades y posicionamientos que representan la pluralidad de nuestra escuela, y en el que todos sumemos en aras de una educación plural, equitativa, que persiga la igualdad de oportunidades, en libertad y de calidad

Votos particulares números 26 al 43.

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta a:

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a que revise la ratio media mínima por unidad para poder mantener los grupos, pues no tiene mucho sentido que siga siendo de 18 en segundo ciclo de infantil y 24 en ESO (Decreto 31/2019, de 9 de abril, artículo 18)

Votos particulares números 44 al 63.

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta a:

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a destinar los recursos necesarios para incrementar la tasa de titulación en el Grado Básico de la Formación Profesional para facilitar la continuidad hacia los ciclos de Grado Medio y Grado Superior dentro de la misma familia profesional y el acceso al título de Graduado o Graduada en la Educación Secundaria Obligatoria a un número mayor de personas en la Comunidad de Madrid.

- Que se mantengan estables recursos, medidas de apoyo y enseñanzas que tendrían como finalidad alcanzar el primer objetivo de la Agenda 2030 (jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en capacidades básicas): Refuerzos de las materias instrumentales, PDC, apoyos de integración y de compensación educativa, aulas de enlace, aulas TEA y los ciclos de Formación Profesional Básica, principalmente. Estas medidas contribuyen a evitar el abandono prematuro de la educación.

Votos particulares números 64 al 76.

